

Consideraciones sobre la nueva organización.

Los días 10 y 11 del mes actual se reunió, en esta localidad, el pleno de la nueva zona, asistiendo representaciones de los consejos obreros de Palencia, Zamora y P. Empalme quien conjuntamente con los correspondientes a los de M. C. P., M. S., S. F. P. y A. S. aquí residentes tuvieron que examinar y discutir con la amplitud que el caso requería cuestiones tan importantes como es la discusión y enmiendas al reglamento provisional del Sindicato Nacional de la Industria ferroviaria, en el que fueron introducidas algunas modificaciones y ampliaciones que en nada afectan al espíritu que al precitado reglamento informa, pero que no publicamos, detalladamente, porque sería muy prolijo enumerar.

Fue opinión unánime de los reunidos que en lo que respecta al régimen interior de la Zona, se confeccione otro reglamento, y, para poder hacerlo, se acordó confiar su confección a la C. E. para que esta pase un ejemplar manuscrito a cada uno de los Consejos, con el objeto de que estos, a su vez, puedan hacer antes de su definitiva aprobación aquellas enmiendas y aclaraciones que crean del caso.

Se dió cuenta de la siguiente carta recibida de la Comisión Ejecutiva de Madrid:

«A los organismos de la Federación.

En anteriores circulares os comunicábamos la situación en que se hallaba la huelga que, desde el pasado mes de Septiembre, venían sosteniendo los ferroviarios de la Compañía Valenciana, adheridos a la Zona de este nombre.

Os decíamos, en aquellas comunicaciones, que nuestro deber no era otro que seguir con atención el curso del movimiento, por si a la solidaridad prestada, por la Zona, se hacía necesaria la del resto de nuestros organismos.

Pues bien: hoy mismo recibimos noticias, de la Zona de Valencia, diciéndonos que la huelga ha terminado, con un triunfo total para nuestros compañeros. Las cuatro bases firmadas por la empresa encierran una importancia definitiva para todo su personal; y ellas son el justo premio a que se hicieron acreedores por su excelente comportamiento.

Abono de 1,50 pesetas en sueldos y jornales; abono de sueldo íntegro en caso de enfermedad; abono del 50 por 100 en las horas extraordinarias, y la promesa hecha por escrito de aumentar considerablemente, en el plazo de seis meses, el sueldo de todos sus agentes, son las concesiones que han puesto término a una huelga cuya característica ha sido la resistencia de los luchadores y la amplísima solidaridad del resto de los ferroviarios de aquella Zona.

Estos hombres, luchadores, honran la Federación, y por ello nuestro organismo se complace en rendirles este tributo de admiración y cariño que por su buen comportamiento merecen. Imitar, compañeros, a estos camaradas cuando os veáis en casos análogos es lo que os desean quienes son vuestros y de la causa obrera.—Por la Comisión Ejecutiva, TRIFÓN GÓMEZ».

Con verdadera satisfacción nos place felicitar, desde estas columnas, a los bravos compañeros de Valencia por su ejemplar comportamiento.

Así mismo se dió a conocer a la reunión la contestación dada por la Compañía de M. C. P. a una carta que le dirigió este Comité solicitando el transporte gratuito de ésta a Cáceres de setenta niños de Ríotinto, que tenían en su poder los ferroviarios de esta localidad, dice así:

«SRES. D. MANUEL VALLS y D. SEGUNDO GONZÁLEZ.—SALAMANCA.

Muy Sres. míos: Por encargo del Sr. Director tengo el gusto de manifestar a ustedes con referencia de los deseos expuestos en su aten-

ta del 30 de Diciembre último, que en consideración a las circunstancias que concurren en este caso se ha servido conceder con sólo el pago del impuesto del Tesoro, que no está en sus manos dispensar, el transporte gratuito, desde Salamanca a Cáceres, de los niños de Ríotinto que regresan a sus hogares, para lo cual se han dado las oportunas órdenes al jefe de estación a fin de que previa la relación de los niños que ustedes deben presentar con la debida antelación, puedan efectuar esos el viaje en esas condiciones.

Con este motivo quedo de ustedes atento s. s. q. e. s. m., SALVADOR PEÑA».

Si a esto añadimos el enorme triunfo alcanzado por nuestros compañeros del Triano, pertenecientes a la Zona de Vizcaya, los cuales lucharon durante cuarenta y seis días con un espíritu admirable y fueron ayudados eficazmente por la solidaridad prestada por el resto de los ferroviarios de aquella Zona fácil es comprender que el nuevo sistema de organización está obteniendo resultados magníficos, apenas implantado, y que fundamentalmente es de esperar continúe cosechando triunfos tan brillantes como los que ha tenido la satisfacción de señalarlos en estas líneas

El Comité de la 2.ª Zona,
Segundo González,
Secretario.

Salamanca Enero 1921.

A los compañeros ferroviarios de S. F. P.

Con el título que encabeza estas líneas, se ha publicado y distribuido un manifiesto al personal de esta Compañía, invitándole a constituir un Sindicato autónomo, y en el que sus autores, que conocemos perfectamente, aunque no se hayan atrevido a estampar sus firmas en el referido documento, consignan en éste algunas inexactitudes que nos vemos obligados a aclarar.

En primer lugar, hemos de decir a dichos señores, que no tenemos la pretensión de obligar a nadie a que piense como nosotros en materia de organización, y si no vemos con gusto que traten de separarse de nuestro lado, tampoco nos causa una gran pena, pues creemos que los que no estén identificados con nuestro sentir, habrán de estar a la fuerza entre nosotros y de estos socios, ni los queremos ni nos convienen.

Dice la comisión que suscribe el manifiesto de que se trata, en el 3.º párrafo del mismo: «Tampoco sabemos donde nos llevan ni a donde vamos, puesto que no se nos ha dado a conocer el reglamento o ley por el que hayan de funcionar o regir las zonas, queriendo por lo visto manejarnos como manadas de borregos, y nosotros entendemos que los ferroviarios somos ya un poco conscientes, para no consentir que se nos maneje de este modo por unos señores que, en realidad, no se sabe quien les ha autorizado para dirigirnos, pues en ninguna de nuestras juntas generales lo han sido, y si lo fueron por boletines, nadie más que ellos han presenciado el escrutinio, y cuando así se hace, es de suponer lo que pueda resultar, que es no llevar la confianza de todos los asociados».

Y se agrega en el párrafo siguiente: «Hay aún más; ya se hicieron los boletines con intención de ocupar ellos la Presidencia y demás, por que ya ponían los cargos y nombres, lo cual suponía una coacción; lo noble y desinteresado hubiera sido tirarlos con los nombres en blanco, para que cada cual hubiera designado a quien quisiera».

Respecto del contenido del primer párrafo de los que se transcriben, (3.º del manifiesto), hemos de decir que en el mes de Octubre último fué distribuida a los socios una circular de la C. de C. en la que se daba a conocer, aunque de manera sucinta, el espíritu que habría de informar a la nueva organización

por zonas, y es más, al pie de la citada circular se publicaba un boletín, para que los socios dieran en el mismo su opinión, favorable o adversa a la constitución de las citadas zonas; de modo que queda sentado que por nadie se desconocía, a donde vamos y a donde nos llevaban con el nuevo sistema, pues hasta el mismo compañero Trifón Gómez, en una reunión celebrada en el Centro ferroviario, no sabemos si el 13 o el 14 de Noviembre último, cuando estuvo en esta con motivo de la huelga general, dió amplias explicaciones sobre lo que era y significaba la organización que se iba a implantar.

Por lo que se refiere al segundo párrafo, o sea el 4.º del manifiesto en cuestión, ya saben algunos de los autores del mismo, por haber desempeñado cargos en las directivas, que muchas veces, aun en contra del criterio de los que dirigen, hay que dar un avance de la candidatura; pues teniendo que votarse cargos de las distintas Compañías, los de S. F. P. por ejemplo, no saben a quien votar de los de M. C. P., o M. S. y viceversa, y si no se hiciera el avance de candidatura, sería un caos el nombramiento de cargos para un Comité o Junta Directiva.

Respecto del escrutinio para la elección de cargos del Comité de zona, hemos de decir a la comisión, que se hizo en junta magna celebrada en el mes de Noviembre último, presidida por el compañero Millán de modo que por esta parte, tampoco es cierto lo que se dice por la comisión, en tan repetido documento.

Y finalmente, para terminar, nos parece conveniente que sepan los asociados todos de la zona, que algunos de los individuos que componen la comisión a que nos referimos, votaron a favor de la nueva organización y hasta el nombramiento del Comité de zona y Consejos obreros, de modo que por esta razón, es más de extrañar la actitud en que se han colocado.

Pero, en fin, allá ellos con su opinión, que desde luego merece nuestros respetos, si bien nos conviene hacer constar que la nuestra la hemos ajustado a los dictados de nuestra conciencia.

A continuación publicamos los nombres de los individuos que se han negado a satisfacer la cuota correspondiente al mes de Diciembre último, a los cuales participamos que pueden hacerla efectiva cuando lo crean conveniente y siempre que no haya expirado el plazo de dos meses que concede el Reglamento; pues en caso contrario serán dados de baja en la organización. Este acuerdo, no afecta en nada al excompañero Adolfo Villalón, quien fué dado de baja preventivamente por la Junta directiva y después en una Junta magna, por hacer propaganda en contra de la organización, y por que a pesar de haberle llamado la atención dicha directiva por su manera de proceder, manifestó a ésta, que era cierto lo de la propaganda y que seguiría haciéndola en lo sucesivo.

Terminamos aconsejando a los compañeros que constituyen la tan repetida comisión, que nos parece equivocada su actitud, porque entendemos, que la propaganda, de hacerla, no debe ir contra la organización y sí contra las personas que la dirigen, las cuales aceptaron los cargos, sacrificando su tranquilidad, y hasta en muchas ocasiones sus intereses; pero que están dispuestos a abandonarlos, siempre que la mayoría del personal que es la que manda, así lo impusiera.

Relación de los individuos que han dejado de abonar la cuota del mes de Diciembre último.

Joaquín García Paredero, Alejandro García, Germán Sánchez, Roque García, Andrés Osante, Eugenio Hernández, Joaquín García, Higinio Velasco, Salvador Hernández, Eduardo Gargamala, Eugenio Holguera, Pío Colmenero, Patricio Ginto, Román García, Felipe Comesaña, Félix Rodríguez, Lorenzo Cebrián, Rogelio Alonso, Francisco Cárdenas, Juan Peña, Norberto López, Mariano Hernández, Adolfo Villalón y Miguel Periañez.

El Consejo obrero y Junta Directiva de S. F. P.

PROYECTO DE REGLAMENTO

para la constitución de una caja de socorros entre los empleados de M. C. P., socios de la Unión Ferroviaria.

Este proyecto de Reglamento lo expone el Consejo obrero de la antes sección de Salamanca, para que sea examinado por todos los socios del mismo y puedan reformar y ampliar cuantos artículos crean necesarios.

Objeto.

Se crea esta caja de socorros con el fin de ayudarnos entre sí en los casos de enfermedad, acabando de una vez, para siempre, con las suscripciones, manera disfrazada de gastar los buenos sentimientos, por ser en muchos casos injustificadas, redundando siempre en perjuicio de los casos de verdadera necesidad.

Artículo 1.º Podrán pertenecer a esta Sociedad todos los que sean socios de la Unión Ferroviaria.

Art. 2.º El capital social lo constituirán las cuotas de los asociados y las cantidades que directamente vengán a la caja como donativos que pudieran hacer entidades o particulares que con el mismo fin pudieran realizarse.

Art. 3.º Las cuotas de entrada será de una peseta el primer mes, siendo después la ordinaria de cincuenta céntimos.

Art. 4.º Todo socio tendrá derecho a sesenta pesetas mensuales, después de haber dejado de percibir el sueldo y el medio sueldo de la compañía, durante cuatro meses.

Art. 5.º Dejarán de percibir el socorro: 1.º Por las enfermedades de epidemia. 2.º Por enfermedades secretas. 3.º Por las adquiridas en rifa. 4.º Por accidentes del trabajo.

Art. 6.º En el accidente del trabajo que no perciba el socio más que medio sueldo, se le abonará la mitad del socorro, o sea una peseta diaria.

Art. 7.º Le será retirado el socorro a los enfermos que sean encontrados en cafés o tabernas, por considerar que estas distracciones son perjudiciales para la salud.

Art. 8.º Todos los socios tienen el deber de vigilar, como también informar a la Junta directiva, para evitar los abusos en caso de haberlos.

Art. 9.º Se pierde el carácter de socio: 1.º Por voluntad del interesado. 2.º Por negarse a cumplir el Reglamento y los acuerdos de las juntas generales. 3.º Por llevar o intentar llevar a los tribunales a esta Sociedad, o por cometer actos que redunden en perjuicios de los intereses sociales. 4.º Por dejar de prestar servicio en la compañía. 5.º Por dejar de abonar tres cuotas y no estar al corriente de pago en la Unión Ferroviaria. Si se presentase algún caso de los señalados, a excepción del primero, la Junta directiva suspenderá de derecho y deberes a los asociados, dando cuenta en la primera Junta general para su sanción definitiva.

Art. 10. Para poder cubrir las necesidades que esta Sociedad tiene reglamentadas, el socio no podrá empezar a disfrutar de sus derechos hasta los seis meses de su ingreso en dicha Sociedad.

Art. 11. El artículo anterior se refiere a los socios fundadores y para los que a los tres meses después de la fundación de esta Sociedad no hayan sido socios, abonarán cinco pesetas de entrada.

Art. 12. Serán socios fundadores todos los que se inscriban desde la publicación del presente reglamento, hasta los tres primeros meses de la misma.

Art. 13. Como esta Sociedad es puramente humanitaria, todos los cargos serán honoríficos y gratuitos y en la secretaría del Consejo obrero será donde se reuna la Junta directiva.

Art. 14. Cuando un socio sea trasladado de esta sección a otra, le serán suministrados los derechos por giro.

Art. 15. Para la aplicación del artículo cuarto, es indispensable el certificado del médico de cabecera, sin perjuicio de que el enfermo sea visitado por los visitadores de enfermos, que para dicho fin serán nombrados en la primera junta general ordinaria que celebre la Sociedad.

Art. 16. La dirección de esta Sociedad se compondrá de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero-Contador y tres vocales con su revisora de cuentas, que serán tres socios que no podrán tener más cargos.

Art. 17. El capital social será depositado en un establecimiento y en cuenta corriente, con el fin de retirar cantidades, tan pronto como las necesidades lo exijan.

Art. 18. En ningún caso podrán sacarse

fondos sin la firma de todos los de la directiva, salvo aquellos casos justificados.

El Consejo obrero tiene en cartilla de la Caja de Ahorros, para la caja de socorros, dos mil novecientos cuarenta y ocho pesetas y setenta céntimos.

Por el Consejo obrero, *Goé Yague*.-Presidente.

Una suscripción.

En la estación de Fuente de San Esteban, con motivo del robo que se cometió el día 13 de Octubre último, a consecuencia del cual quedó suspenso de empleo y sueldo nuestro compañero Juan Manuel Núñez, que prestaba servicio de vigilante de noche, se abrió una suscripción, que apenas fué iniciada, fué acogida con simpatía por varios industriales de aquel pueblo que la encabezaron.

Esta suscripción en favor de citado compañero, ha obtenido un resultado satisfactorio, pues a pesar de no haber recorrido toda la línea, se ha recaudado la cantidad suficiente a cubrir el importe de dos mensualidades del haber que disfrutaba el causante.

Julián Lilló, 15 pesetas; José Martínez Quesada, 5; Abel de la Puente, 5; Angel Villar, 5; Salvador Saez, 2; Angel Martín, 2; Tomás Bernal, 2; Abdón Cruz, 2; Angel Cruz, 2; Luis Corral, 1; Francisco Bernal, 0,10; Francisco Colmenero, 0,50; Angel Esteban, 2; Elías García, 1; Manuel Moro, 1; Manuel Curtó, 0,50; Generoso Bernal, 1; Ladislao Flores, 1; Moisés Roñada (agente internacional), 2,50; José Martínez Chapado, 5; Miguel Cortés, 2; Salvador Sánchez, 0,50; Francisco Sánchez, 0,25; Eloy Miguel, 1; Juan Muriel, 1; Remedios Muriel, 0,25; Genaro Ortiz, 0,30; Augusto Ferreira, 5; Adrián Sánchez, 3; Antonio Sáez, 5; Angel Martín, 5; Afrodísio Miñambres, 5; Agustín Vicente, 5; Anselmo Sarmiento, 5; Adrián Marcos, 5; Agustín Hernández, 5; Antonio de Arriba, 5; Antonio Pérez, 1; Antonio López, 5; Agustín Montero, 5; Ambrosio Mateo, 1,50; Angel Benito, 1; Anastasio Santos, 1; Angel Alvarez, 2; Agapito de la Nava, 1; Antonio Sánchez, 2; Angel Sánchez, 1; Agustín H. Borregón, 5; Angel Fraile, 0,50; Anselmo Gil, 1; Alejo Marcos, 5; Anacleto González, 5; Agustín Martín, 0,50; Angel Corral, 2,50; Anacleto Hernández, 1; Bautista Valverde, 5; Casimiro Sánchez, 5; Cándido Honorato, 3; Castor Cuadrado, 1.

Domingo Martín, 2; Dionisio del Arco (guarda agujas), 1; Dionisio del Arco (mozo suplementario), 2; Daniel Martín, 2; Daniel Benito, 1; Diodoro Tello, 5; Domingo Castaño, 2; Daniel Lizcano, 2; Delfín Sáez, 2,50; Dionisio Sánchez, 1; Emilio Villaboa, 2; Edmundo Calvo, 5; Eugenio García, 5; Esteban Benito, 1; Eduardo Vázquez, 2; Esteban Moro, 1; Emilio Luis, 1; Francisco Sánchez, 5; Francisco Martín, 1; Fernando Martín, 2; Francisco Posadas, 2; Felipe Vacas, 2; Gregorio Peña, 5; Germán Martín, 2; Generosa Fraile, 1; Gerardo Sánchez, 5; Generoso Herrero, 1; Heliodoro Sánchez, 2; Hermógenes Reig, 5; Isidro Sevillano, 5; Isidoro Pérez, 1; Ignacio Sánchez, 1; José Estévez, 3; Jacinto Huebra, 1; Juan Antonio Martín, 1; José Sevillano, 1; Jacinto Bernal, 1; Joaquín Pérez, 1; José Gallego, 1; José Luis Villoria, 1; José Martín Cuadrado, 3; Juan Manuel Benito, 5; José María Sevillano, 5; Juan Martín, 1; Juan José Prieto, 1; Jesús Bravo, 1; Jesús Mateos, 1; José S. Repila, 5; Julián González, 5; José Sánchez, 2,50; Juan Moro, 0,25; José Vicente, 5; Juan Núñez, 5; José Flores, 5; Julián Pérez, 5.

Justo Huertas, 2,50; Jorge Sáez, 2; Juan Alegre, 5; José Méndez, 5; Justo Yubero, 1; Juan Vicente, 2; José Rosado, 1,50; Juan Antonio Herro, 2; Leovigildo Mateos, 2; Luis Hidalgo, 2,50; Lucas Martín, 2; Lsrenzo Vicente, 2; Mateo Vegas, 5; Manuel Carballeas, 5; Miguel Benito, 5; Manuel Hernández, 2; Manuel Carabias, 1; Martín González, 2; Miguel Sánchez (factor), 2; Miguel Sánchez (conductor), 2; Miguel Martín, 1; Manuel Sánchez, 3; Mauricio Martín, 1; Melquiades Vázquez, 1,50; Martín Rodríguez, 2,50; Pablo Redondo, 1; Paulino Hernández, 1,55; Pío Colmenero, 1; Patricio Pinto, 1; Rito Cortés, 2; Rafael García, 5; Ramón Martín, 1; Rufino Mateos, 1; Ramiro Marcos, 1; Ricardo López, 2,50; Salvador Hernández, 1; Sebastián Gajate, 2; Sebastián Moro, 2; Silvestre Ferreira, 5; Sandalio Sánchez, 1; Teodoro García, 1; Urbano Martín, 1; Vicente González, 5; Ventura Castrillo, 5; Demetrio Ríos, 5. Suma total, 408,70.

Continuación de la suscripción del Sindicato de S. F. P. para los niños de Riotinto. (1)

Tomás Lozano, 5 pesetas; D. Vicente García (industrial de Salamanca), 15; D. Manuel Malho, 15.

(1) En la suscripción publicada en el número anterior, correspondiente a este Sindicato, en vez de figurar Félix Granado con 5 pesetas, figura Félix Escudero. Lo hacemos constar así para satisfacción del interesado.

Suscripción voluntaria para socorrer a los niños de los huelguistas de Riotinto víctimas inocentes de la tiranía de aquella despótica empresa.

Felisa Lora Fraile, 2 pesetas; Pedro Manzano, 0,80; José Hernández (Siglo XX), 5; Teodoro H. Yáñez, 5; Rubén Landa, 10; Enrique Barba, 25; dos aprendices de Brinda, 0,10; Antonio Pérez, 3; Felipe Valero, 3; Zoa Almeida, 0,50; Joaquín García Pericacho, 1; Manuel Sánchez, 0,25; Félix Carbajosa Rico, 5; Natalia Ascensión, 0,50; Claudio Bordallo, 1; Eleuterio Cabo, 2; Manuel Pey, 2; Cándido Álvarez, 1; Luis González, 1; Bonifacio Martín, 2; Policarpo Rodríguez, 0,25; Carlos Hernández, 0,25; Alfredo Cache, 0,25; Miguel C. Serrano, 0,25; Aniano Avila, 0,25; un estudiante socialista, 0,50; José Gordo Centenera, 10; Agustín Gordo Núñez, 1; Cipriano Gordo Núñez, 1; Ponciano Miñambres, 0,25; un dependiente de comercio, 0,25; otro ídem, 0,10; otro ídem, 10; Fernando Gordo Núñez, 0,50.

Siro Huerta, 25; León López, 10; Indalecio Palacios, 0,55; José (hornero), 0,90; Joaquín Laguna, 5; Rafael Palacios, 0,50; Felipe Gutiérrez, 0,50; Luis Cuadrado, 1; Rafael Jimeno, 1; Iglesias y Hernández, 5; Octavio Villarala, 0,50; José María Iglesias, 0,50; Domingo Pizarrazo, 20; Luis Hernández García, 2; Francisco Colorado Arnaz, 2; Manuel Garrido Pardo, 2; Antonio Sanz, 2; José Moreno Pérez, 1; Valeriano Pedraz, 1; Joaquín Alvarez, 5; Sixto de la Cruz, 1,50; Victoriano Fernández, 0,50; Félix López Sáez, 1; José Hortal, 2; Ramón Gómez, 1; Francisco Iglesias Villoria, 2; Urbano Díaz, 2; Ramón San Martín, 1; Miguel Rufino Alonso, 1; Pablo Redondo, 1; José Montes, 1; José Villafañila, 5; Salvador Justel, 2 pesetas.

Pedro Miranda, 1; Baldomero Ferreras, 0,25; Guillermo del Barrio, 0,25; Juan Manuel Rodríguez, 0,25; Arturo Prieto, 0,20; José María Fraile, 0,24; Vicente Cuadrado, 0,25; Pedro Pérez, 0,20; Julián Pérez, 0,50; Cándido Herrero, 1; Manuel Ramos, 2,50; Balbino Hernández, 2; Ignacio Barrientos, 2; Baltasar Dueñas, 2; Juan Carbajo, 2; Maximino Rábano, 1; Pedro Marugán, 2; Francisco Alonso, 0,50; Sabina Morán, 1; Amador Gómez, 1; Modesto Pablos, 3,50; Elena Martín, 0,50; Vita Bajo, 1; Antonia Fernández, 0,50; Félix Villarala, 1; Francisco Marín, 2; José Mera, 1; Eduardo Beneite, 0,56; Adolfo Calvo, 0,25; Pedro Jiménez, 1; Francisco Villarala, 0,50; Ceferino Toribio, 0,50; Regino Ginés, 0,50; Nicolás Bueno, 1; Víctor Pérez, 0,50; N. Mesonero, 3; J. Abad, 3; D. Hortal, 1; N. González, 1; J. Martínez, 1; P. Fernández, 1,50; M. Andrés, 1; V. Torres, 1; J. Terrero, 1; J. Rodríguez, 1; P. Rodríguez, 1; D. Suárez, 1; L. Zamorano, 1; B. Gutiérrez, 1; un particular, 1; ídem, 1; ídem, 0,50; F. Crespo, 1.

Fermín Bernabé, 1; Julio Flores, 1,50; Pedro Garrido, 0,50; Nicanor Maillo, 0,50; José Pasiego, 1; Maximiliano Toribio, 1; Isaac Bragado, 1; Calixto Maillo, 0,50; Saturnino Maillo, 0,50; Felipe Bellido, 1; Julia Frutos, 0,25; José Marcos, 0,50; Manuel Góndz Pata, 5; José Viñas, 1; Hernán Bergán, 1; José Arroyo, 1; Francisco Pérez, 1; Fabriciano García, 1; José Miguel, 1; Miguel Ledesma, 2; Valeriano Brioso, 1; Gregorio Palacios, 1; Santiago de Mena, 1; Juan Maderal, 1; Antonio Campesino, 1; Celedonio Antón, 1; Francisco Sánchez, 1; Miguel García, 1; Dionisio Vaquero, 1; Lorenzo Arias, 1; Gregorio García, 1; Luis Sánchez, 1; Isidora Castro, 1; José de la Mano, 1; Manuel Esteban, 1; Francisco Rivero, 1; Jenaro Jiménez, 1; Santos Peralta, 1; Juan Peralta, 1; Teodoro González, 1,50; Eusebio Sánchez, 1; Francisco Temprano, 0,50; Gregorio Gallego, 0,50; Evangelista Vicente, 0,25; Benigno Salvador, 1; Manuel López, 0,50; Emilio Rodríguez, 0,50; Cristóbal Temprano, 0,50; José López, 0,50; Hilario Gómez, 0,25; Aquilino Rábano, 0,25; Serafín Carballo, 0,25; Balbino Fernández, 0,50; José Barrante, 0,75; Fernando Arias, 0,40; Manuel Vicente, 0,50; José Gómez, 0,25; Agustín Román, 0,75; Urbano Marcos, 0,50; Román Hernández, 1; Manuel Fuentes, 1; Ildelfonso Tachu, 0,50; Félix Mera, 0,50; Tirso Hernández, 0,50; Gregorio Román, 1,50; Jesús Domínguez, 0,50; Demetrio García, 1; José Miñambres, 0,50; Gregorio Marrón, 0,50; Feliciano Alonso, 0,30; Víctor Caballero, 0,30; Manuel Maestre, 0,50; Feliciano Valiente, 2,50; Perfecto Macías, 2; Angel Martín, 2; Segundo Nava, 1; Julián García, 1; Antonio Martín, 1; Engenio Luis, 1; Mariano Hidalgo, 1; Justo García, 1; Emilio Prieto, 0,50; Eulogio Muñoz Rubio, 4; Domingo Nieto, 2; Lucio García, 2; Jesús Nieto, 2; José María Nieto, 2; Desiderio García, 2; Joaquín García Diego, 2; Hermenegildo Hernández Beato, 2; Nemesia Sánchez, 1; Angeles Cañamero, 0,50; Elena Becedas, 0,50; Juan Santos, 1; Nemesio Sánchez, 0,50; Manuel Hernández, 0,50; Francisco Martín, 0,25; Filomeno Grande, 0,25; Carlos Martín, 0,25; Joaquín Merchán, 0,25; Timoteo García, 0,25; Hilario González, 0,25; Juan Nieto, 0,25; Eleuterio Castro, 0,25; Antonio Mosqueté, 0,50; Práxedes Martín, 0,50; Sandalio Blanco, 0,50; Luis Marcos, 0,25; Eduardo González, 0,25; Gumersindo González, 0,25; Benjamín Elena, 0,50; Mariano Martín, 1; Francisco Vicente, 0,25; Conrado García, 0,25; Nicolás García, 0,50; Antonio López, 1; Benigno Rodríguez, 0,50; Miguel Francisco, 0,50; Castor Pérez, 0,50; Joaquín Hernández, 0,50; Juan José García, 0,50; José Vaquero, 0,50; Baltasar Vicente, 2; A. Fontanilla, 3 pesetas; Simón Gutiérrez, 2,50; Angel Martín, 2,50; Mi-

guel González, 1; Manuel Sánchez, 2; Santiago Luis, 1; José Zamarreño, 2; José Miguel Martín, 0,50; Juana Hernández, 0,50; Concepción Martín, 0,50; María García, 0,50; Pelayo de Alba, 2; Ambrosio Cano, 1; Celestino Pérez, 2,50; Cándido García, 5; Ramón García, 2; Agustina Marcos, 1,50; Antonia Bautista, 0,50; Teresa Pérez, 0,25; Félix Portal, 5; Eduardo Rodríguez, 2; Juan García, 3; Cirilo Pérez Alonso, 5; Basiliano Casanes, 3; Luciano Rodríguez, 3; Ignacio Hernández, 1; Arturo Villaverde, 3; Clemente Isabel, 1; Crispín Pénaranda, 1; Jerónimo Amores, 0,56; Zoilo Martín, 0,50; Esteban Iglesias, 5; Hilario Rodríguez, 1; Andrés Hernández, 0,50; José Manuel Montero, 0,50; Vicente Morales, 0,50; Marcial Mendo, 0,50; Fidel Martín, 0,50; Gumersindo Guiller, 1.
 Roque Agustín, 1; Ignacio Sánchez, 0,75; Juan Rodero, 0,50; Guillermo González, 0,50; Amalio del Rey, 0,50; Tomás García, 0,50; Pedro Martín, 0,50; Nicolás López, 0,31; Antonio Morán, 0,50 Ruño Sánchez, 2; Ovidio Maldonado, 1; Carlos Domínguez, 0,50; Domingo Gil, 0,50; Leandro Paja-

dera, 1; A. Machado, 0,75; Ramiro Martí, 0,50; Lorenzo Díez, 0,50; Máximo López, 5; Angel Alcalá, 1; Feliciano Barbero, 0,50; Angel López, 0,25; Amable González, 2,50; Lorenzo Doncel, 2; Eusebio Hernández, 1; Benigno Moreno, 0,50; Agustín Pliego, 0,50; José Fontela del Valle, 1; Félix García Aldea, 0,50; José García García, 0,50; Antonio Blanco García, 0,25; Vicente Gil Marbos, 0,25; Ignacio García Sánchez, 0,25; José González, 1; Dionisio Durán, 0,50; Pedro Fernández, 0,50; Andrés Carbacho, 0,50; Casimiro García, 0,50; Felipe Granado, 0,50; Francisco Cerro, 1.
 Miguel Manzano, 5; Serafín Martín, 2; Victorio Casado, 2; Manuel Rey, 3; Juan Antonio Vega, 3; Juan Torices, 5; Cecilio Sanguino, 3; Juan Regidor, 2; Agustín García, 5; Eduardo Gutiérrez, 5; César Dorregos, 5; Luis Garzón, 1; Avelino Bejarano, 1; Francisco Montes, 1; Timoteo Recio, 1; Marcelino Alcalá, 1; Vicente Alcalá, 2; Bonifacio García, 0,50; Félix Cortaveira, 1; Pío Mesonero, 2; Antonio Ballesteros, 1; Argimiro Gil, 1; Salvador

González, 1; Lucio Barayón, 0,50; Martín Ruano, 0,70; Felipe Rodríguez, 1; Antonia Vázquez, 0,25; Enriqueta Ruano, 0,10; Vicenta Ruano, 0,10; Marcelino Ruano, 0,10; Cándida Ruano, 0,25; Francisco Gil, 0,25; Antonio Gil, 0,25; Ramón Gil, 0,25; Manuel Gómez, 1; Feliciano González, 0,50; Juan Martín, 0,50; José Sánchez, 0,20; Juan Palma, 0,50; Emilio Lucas, 0,50; Quiterio Serrano, 0,40 Celestino Hernández, 0,50; Julián Lozano, 2; Pelayo Barbero, 1; Apolinar Sánchez, 0,50; Esteban Fernández, 0,50; Zacarías Palacios, 1; Manuel Gómez, 1; Pedro Ayala, 1; Bonifacio Melchor, 0,50; Leoncio Valle, 0,50; Juan Valverde, 0,50; Bernabé Mandado, 5; Alfonso González, 1; Blas Mandado, 1; Francisca Mandado, 1; Francisco Cuenca, 1; Alfonso Bermejo, 5; Dimas Román, 1; Jenaro Román, 1; Guillermo Molano, 1; Palmira Barayón, 2; Isaac Maestre Gallardo, 1; Mauricio Maestre Gallardo, 1; José Mateos, 0,50; Constancio Roque, 0,50; Salud Valle, 1.

Imprenta y Librería de F. Nuñez.—Salamanca.

SINDICATO DE S. F. P.

Estado de las cuentas desde 1.º de Julio al 25 de Diciembre de 1920.

DEBE:

HABER:

		PESETAS			PESETAS	
1920	SALDO DE LA CUENTA ANTERIOR			Agosto 1	Pagado a prorrateo Comisión de Centro del mes de Julio	145,80
Julio 1	En cartilla n.º 12.341 del Monte de Piedad	3,05		" "	A Vicente Pereda, por su haber como Secretario del mes de Julio	30,00
" "	En metálico	488,23	491,28	" 20	A Manuel Valls, para gastos propaganda Boadilla, acompañado de Vicente Pereda y Trifón Gómez	30,50
Agosto 8	Cobrado a José M. Martín por 434 pólizas de 0,75 y 78 de 0,40 de Julio		356,70	" "	A José M. Martín por 10% cobranza de 434 pólizas de 0,75 y 78 de 0,40 del mes de Julio	35,65
Septbre. 9	Cobrado a José M. Martín por 433 pólizas de 0,75 y 78 de 0,40 de Agosto		355,95	" "	A Trifón Gómez a cuenta atrasada con Federación Nacional	235,00
Octubre 12	Cobrado a José M. Martín, por 431 pólizas de 0,75 y 77 de 0,40 de Septiembre		354,05	Septbre. 9	Por gasto del giro anterior	1,30
" "	Recibido de la Sección de M. C. P. en concepto de préstamo, para pago de los gastos ocasionados con motivo de la traída de los niños de los huelguistas de Riotinto		200,00	" "	A Vicente Pereda, por su haber como Secretario del mes de Agosto	30,00
Novbre. 30	Cobrado a José M. Martín por 431 pólizas de 0,75 y 77 de 0,40 de Octubre		354,05	" "	A José M. Martín por el 10% de cobranza de 433 pólizas de 0,75 y 78 de 0,40 de Agosto	35,60
Dicbre. 20	Cobrado a José M. Martín, por 432 pólizas de 0,75 y 77 de 0,40 de Noviembre		354,80	" "	A la Sección de Boadilla por lo correspondiente a las cuotas	81,10
" "	Intereses por liquidación de la cartilla n.º 12.341		2,59	Octubre 12	Pagado a prorrateo Comisión de Centro del mes de Agosto	187,40
	TOTAL INGRESOS		2.469,42	" "	Pagado a prorrateo Comisión de Centro del mes de Septiembre	137,00
				" "	A Vicente Pereda, por su haber como Secretario del mes de Septiembre	30,00
				" "	A José M. Martín el 10% de cobranza de 431 pólizas de 0,75 y 77 de 0,40 de Stbre.	35,40
				" 25	A Laureano Clemente, nombrado por el Sindicato para recoger los niños de Riotinto	300,00
				" 30	Pagado a Federación Nacional en concepto de cuotas hasta el tercer trimestre	279,80
				" "	Por gastos del giro anterior	2,50
				" "	Pagado a prorrateo Comisión de Centro mes de Octubre	79,70
				" 31	A Francisco González por 600 circulares	15,00
				Novbre. 30	A Vicente Pereda, por su haber como Secretario, mes de Octubre	30,00
				" "	A José M. Martín, por el 10% cobranza de 431 pólizas de 0,75 y 77 de 0,40 de Octubre	35,40
				" "	A Sección de M. C. P. por reintegro de anticipo hecho a nuestro Sindicato	200,00
				" "	Por giro hecho por Manuel Valls a Eleuterio del Bartío, de Madrid	45,85
				Dicbre. 4	A Vicente Pereda, por su haber como Secretario, mes de Noviembre	30,00
				" 20	A D. José Calón, por tintas, plumas, etc.	5,00
				" "	A José M. Martín, el 10% de cobranza de 432 pólizas de 0,75 y 77 de 0,40 de Noviembre	35,50
				" "	Pagado a prorrateo Comisión de Centro, mes de Noviembre	278,80
				" 25	Entregado a Sección Boadilla como saldo acreedor de liquidación de cuentas	10,70
					TOTAL GASTOS	2363,00

RESUMEN

Importan los ingresos	2.469,42
" " gastos	2.363,00
Saldo a favor del Sindicato entregado a la Zona	106,42

EXPLICACION DEL SALDO

En cartilla núm. 12.341 del Monte de Piedad (liquidada)	5,64
Metálico en poder del Tesorero	100,78
TOTAL IGUAL	106,42

Salamanca 29 Diciembre 1920.—Conformes.—El Tesorero, César Calzado; El Contador, Octavio Revuelta.—Examinadas las cuentas desde 1.º de Julio a 25 de Diciembre de 1920, aparece de su comprobación una perfecta conformidad.—Y para que conste firmamos el presente en Salamanca a 31 de Diciembre de 1920.—La revisora de cuentas, Tomás S. Sierra, Manuel Encinas y José Martín Cuadrado.

ES COPIA

Balance de cuentas en la Sección de M. C. P. - Ultimo semestre del año de 1920.

Ingresos.

Gastos.

Día.	Mes.	Re- cibe.	CONCEPTOS	Pesetas.	Cts.
			<i>Existencia en caja el 30 de Juni^o último.</i>	5.110	03
30	Julio	185	Entregado por el delegado Mejuto.	159	30
"	"	186	por el — Domínguez.	108	00
"	"	187	por el — Petinal.	80	10
"	"	188	por el — Pizarro.	194	40
24	Agosto	189	por el grupo de Astorga.	71	50
30	"	190	por el delegado Domínguez.	91	80
"	"	191	por el — Petinal.	76	50
"	"	192	por el — Mejuto.	161	10
4	Septiembre	193	por el — Pizarro.	204	30
25	"	195	por el — Mejuto.	153	00
"	"	196	por el — Petinal.	81	90
26	"	197	por el — Domínguez.	97	20
9	Octubre	198	por el — Pizarro.	154	80
18	"	198	por el grupo de Empalme.	70	00
20	"	199	por el delegado Mejuto.	160	20
21	"	200	por el — Domínguez.	101	70
30	"	201	por el — Petinal.	89	10
3	Noviembre	202	por el — Pizarro.	174	60
25	"	203	por el — Petinal.	87	30
"	"	204	por el — Domínguez.	109	80
28	"	205	por el — Mejuto.	153	00
9	Diciembre	205	por el — Pizarro.	145	00
25	"	206	por el — Mejuto.	158	40
28	"	207	por el — Petinal.	82	80
29	"	208	por el — Domínguez.	99	00
"	"	209	por Laureano Clemente (devolución billetes)	44	60
31	"	210	por el grupo de Astorga.	119	55
"	"	211	por el — de —	49	15
"	"	212	por el — Empalme.	30	00
30	"	213	por el delegado Pizarro.	184	50
			Importa lo ingresado.	8.602	63
			Id. lo gastado.	5.753	90
			Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1920.	2.848	73
			Interés devengado en el Monte de Piedad en dos años.	100	00
			Total entregado a la Comisión del fondo de socorros mutuos de M. C. P.	2.948	73

Día.	Mes.	Re- cibe.	CONCEPTOS	Pesetas.	Cts.
1	Julio	104	Telegrama aviso huelga sentido Empalme.	11	40
"	"	105	Telegramas aviso huelga sentido Astorga.	9	50
"	"	106	Cuatro copias a máquina protesta nombramientos.	4	00
5	"	107	Telegrama a Cáceres aviso de huelga.	1	15
"	"	108	" " vuelta al trabajo	1	15
"	"	109	" " Madrid id. id.	1	15
"	"	110	Factura imprenta Almaraz.	57	50
"	"	111	Socorro viajeros detenidos por huelga.	10	40
10	"	112	Viaje y dietas compañero Domínguez a Cáceres.	52	25
"	"	113	Aviso y conferencia con Sindicato.	6	90
"	"	114	Por un telegrama a Madrid.	2	35
"	"	115	" " telefonema a ".	0	60
17	"	116	Viaje y dietas Francisco Vicente a Madrid.	66	10
"	"	117	Gratificación Secretario.	25	00
20	"	118	Dietas a Rivero para acompañar a Trifón a Astorga.	50	00
22	"	119	Telegrama a Palencia, a Trifón.	1	15
23	"	120	" " a Madrid a ".	2	45
26	"	121	Pago Federación Nacional (cuotas retrasadas).	862	50
27	"	122	Siete días dietas a Cifuentes (asunto nombramiento).	175	00
30	"	123	Gastos comisaría de Centro.	145	40
31	"	124	Mil manifiestos, imprenta Almaraz.	36	50
20	Agosto	125	Gratificación Secretario.	25	00
21	"	126	Ocho días dietas a Baquedano (asunto nombramiento).	200	00
30	"	127	Gastos comisión de Centro.	186	85
20	Septiembre	128	Gratificación Secretario.	25	00
28	"	129	Telefonema a Madrid.	4	35
"	"	130	Conferencia a ".	3	35
30	"	131	Gastos comisión de Centro.	136	55
6	Octubre	132	Dietas a Valentín Ortiz, viaje a Madrid.	125	00
"	"	133	Prorrata al Sindicato.	200	00
15	"	134	Factura imprenta Almaraz.	11	00
20	"	135	Gratificación Secretario.	25	00
25	"	136	Prorrata a Federación Nacional.	192	00
26	"	137	Dos días empleados por Presidente Sindicato.	20	80
27	"	138	Resto prorrata Sindicato.	217	60
28	"	139	Cuatro días dietas a Joé (asuntos V. y O.).	100	00
29	"	140	Tres días dietas a Soncala (asuntos V. y O.).	75	00
30	"	141	Gastos traída niños Riotinto (según justificantes).	1.185	85
5	Noviembre	142	Por una carta certificada (con recibo).	0	60
9	"	143	Por un telefonema.	1	35
"	"	144	" " ".	2	95
"	"	145	" " ".	4	35
12	"	146	Por dietas compañero Vicente Sánchez a Madrid.	102	75
19	"	147	Por dietas compañero Gumersindo Jimenez a Madrid.	106	55
20	"	148	Gratificación a Secretario.	25	00
25	"	149	Factura imprenta Calón.	26	50
26	"	150	" " Viñuela.	17	50
27	"	151	Prorrata Federación Nacional (periódicos).	70	00
28	"	152	Gastos comisión Centro (mes Octubre).	79	50
29	"	153	Viaje un niño Riotinto desde Arroyo.	10	50
30	"	154	Gastos comisión Centro (mes actual).	277	90
5	Diciembre	155	Dietas compañero Ortiz para ir a Ciudad.	41	80
20	"	156	Gratificación de Secretario.	25	00
26	"	157	Nueve días dietas a socio para ir a Madrid.	225	00
28	"	158	Giro, última prorrata al Sindicato.	207	50
"	"	159	Importe de este giro.	1	15
30	"	160	Nueve días hospedaje de un niño Riotinto.	27	00
31	"	161	Última prorrata Federación (entregado a la zona).	140	00
"	"	162	Parte proporcional entregada a la zona.	105	00
			Total de gastos.	5.753	90

Revisadas las cuentas del último semestre, resultan absolutamente conformes todos los datos figurados en el presente estado, encontrándose todos los justificantes en perfecto orden.

Salamanca, 31 de Diciembre de 1920.—*Rafael Marqués, Ernesto Villarubia, Santiago Rubio.*

En esta Secretaría se encuentran a disposición de los Asociados los justificantes pertenecientes al balance arriba citado.

V.º B.º: *El Presidente, Angel Rivero.* Tomó razón: *El Contador, Pío Arranz.* Conformes: *El Tesorero, Andrés Martín.* *El Secretario, S. González.*

Ha llegado a nuestras manos un plagio del manifiesto publicado por el Consejo de M. C. P. sobre la protesta de productos brutos. A primera vista nos pareció era clandestino; pero después hemos visto, al pie de la copia de las firmas, el nombre de "Smostrenko", que suponemos será el del autor. También hemos podido observar es persona práctica "en el manejo de lenguas", puesto que parte de él está concebido en ruso, y este idioma no es tan fácil de manejar.....

